

EDICTO 009

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA

HACE CONSTAR:

QUE EN LA CASACIÓN 63823 (C.U.I. 50001 31 07 004 2018 00168 01) CAUSA SEGUIDA CONTRA MANUEL ANTONIO CANO LINARES POR EL DELITO DE CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO, LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DICTÓ SENTENCIA SP965-2024 DEL VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), APROBADA EN ACTA NUMERO 093, MAGISTRADO PONENTE DOCTOR GERSON CHAVERRA CASTRO. -

Para la notificación a las partes, se fija este EDICTO en lugar público de la Secretaría (página web de la Corte Suprema de Justicia), hoy treinta (30) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a las 8:00 AM.

LA SECRETARIA.

NUBIA YOLANDA NOVA GARCIA Secretaria Sala de Casación Penal

El presente EDICTO se desfija hoy cuatro (4) de junio de dos mil veinticuatro (2024) a las 5:00 PM.

LA SECRETARIA.

NUBIA YOLANDA NOVA GARCIA Secretaria Sala de Casación Penal

Firmado por: Nubia Yolanda Nova García